

MARTES, 11 DE JUNIO DE 2024 - BOC NÚM. 112

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

CVE-2024-4626 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía para autorización de matrimonio civil.*

En uso de las facultades conferidas a esta Alcaldía por los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

Primero.- Delegar con carácter especial en doña Begoña de la Fuente Crespo al objeto de que celebre en nombre y representación del Ayuntamiento de Bareyo la boda civil prevista para el día 14 de junio de 2024, siendo los contrayentes don Aitor Altozano Luño y doña Mercedes Campos Martínez.

Segundo.- Notificar personalmente la presente resolución al designado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de Cantabria para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero.- Se dará cuenta de la presente Resolución al Pleno de esta Corporación en la primera sesión ordinaria que por este se celebre.

Bareyo, 4 de junio de 2024.
El alcalde,
Pedro Manuel Prieto Somarriba.

2024/4626

CVE-2024-4626